



**Ciudad Autónoma de Melilla**  
**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CONTRATACIÓN**

jc

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, por **ORDEN**, registrada al Núm. 666 del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES**, de fecha 04 de octubre de 2012, dispone lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 05 de Enero de 2012 y,

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2012, en la que una vez negociado el contrato de servicio de **"ELABORACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ACÚSTICA, MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO Y PLANES DE ACCIÓN DE LA C.A.M."**, propone la adjudicación a la empresa **CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DEL RUIDO (CECOR S.L.)** con CIF: **B-47555958**, por ser esta la única que ha participado en este procedimiento y cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen en el expediente.

- Y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.560,01 €** y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad.

Por la presente **VENGO EN ADJUDICAR EL CONTRATO**, a la empresa **CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DEL RUIDO (CECOR S.L.)** con CIF: **B-47555958**, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación:

- **IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (32.450,08 €)**, desglosado en: **Presupuesto: 31.202,00 €, IPSI: 1.248,08 €.**
- **DURACIÓN DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES.**
- **ABONO: Se realizará con cargo a la partida presupuestaria "CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS" 2012 07 17901 22799 629, núm. de operación: 201200047447, de fecha 13 de Junio de 2012.**

Y según lo establecido en el artículo a 156 de la TRLCSP, el contrato se formalizará dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 11 de octubre de 2012.

La Secretaria Técnica,

